



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 28 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 8.724-1

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) El Decreto Exento N° 6.220, de fecha 24-06-15, que nombra a Alcalde (S) al Administrador Municipal a Don Iván Damino Hernández.
- 4).- El Decreto Alcaldicio N° 2.409 del 19-12-2014, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 5).- El Decreto Exento N° 7.640 del 31-7-2015, aprueba el 1° llamado a Licitación Pública, para la "Contratación de Seguros sobre Bienes Municipales 2015-2017", ID N° 2600-20-LP15
- 6).- Acta de apertura electrónica de la licitación "Contratación de Seguros sobre Bienes Municipales 2015-2017", ID N° 2600-20-LP15, a través de la cual se rechaza la única oferta recibida, por haber presentado mal la boleta de garantía por Seriedad de la Oferta.


CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere la contratación de **Seguros sobre Bienes Municipales 2015-2017**.
- 2.- Que se rechaza la única oferta recibida, por haber presentado mal la boleta de garantía por Seriedad de la Oferta.

D E C R E T O:

- 1.- **DECLÁRASE DESIERTO**, el 1° llamado a Licitación Pública "Contratación de Seguros sobre Bienes Municipales 2015-2017" ID N° 2600-20-LP15, porque se rechaza la única oferta recibida, por haber presentado mal la boleta de garantía por Seriedad de la Oferta.
- 2.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** en carpeta con los antecedentes que corresponda para revisión de la Contraloría General de la República Región del Maule.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)

IDH/ARC/MSC/jmvb
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría Región del Maule
- 3.- UNIDAD TÉCNICA: Dirección de Obras; Informática
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación.